

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD PARA EL INCREMENTO DE CUPO EN UNA OPERADORA HABILITADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO O COMERCIAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite está orientado a la entrega de una resolución de factibilidad para que una compañía o cooperativa incremente un cupo de un vehículo para prestar servicios de transporte terrestre público o comercial dentro del cantón Santa Cruz.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que deseen incrementar un cupo de un vehículo que prestará servicios de transporte terrestre público o comercial dentro del cantón Santa Cruz en cumplimiento de la normativa de transporte terrestre vigente.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Resolución de factibilidad de incremento de cupo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Certificado de revisión vehicular, factura de la casa comercial o proforma en caso de vehículos nuevos; o, la constatación emitida por la Dirección de Regulación de la ANT para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la Resolución No, 111-DIR -2014- ANT y sus modificatorias, o la resolución que estuviere vigente.
2. Matrícula o copia del contrato de compra venta notariado y registrado (en caso de existir)
3. Certificado original y actualizado de la nómina de los socios cooperativistas, partícipes de compañía limitada o accionistas de compañía anónima, respectivamente, emitida por el organismo

correspondiente;

4. Nómina de los socios o accionistas en donde consten nombres completos, número de cédula, tipo de licencia, correo electrónico, de cada uno de los socios que ingresarían al proceso.
5. Certificado de cada socio de no ser miembro de la fuerza pública en servicio activo, vigilantes, autoridades, o empleados civiles que trabajen en los organismos relacionados con el tránsito y transporte terrestre.
6. Plan de negocios que justifique el incremento de unidades.
7. Copia del nombramiento del representante legal de la operadora debidamente registrado y vigente
8. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz
9. Comprobante de pago del costo del servicio

Requisitos Específicos:

Si el trámite es realizado por terceras personas, se deberá presentar una autorización con reconocimiento de firma y rúbrica suscrita por el Representante Legal de la operadora o el interesado, en la cual se detallará el nombre completo y número de ciudadanía de la persona autorizada.

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. Dar clic en "**Ir al trámite en línea**" y proceder a llenar y adjuntar la información requerida.
2. Imprimir el comprobante.
3. Recibir la resolución de factibilidad de incremento de cupo al correo proporcionado en el formulario.

Presencial:

1. Presentar una solicitud en la oficina de Documentación y Archivo, adjuntando todos los requisitos previstos para el trámite.
2. Recibir la resolución de factibilidad de incremento de cupo al correo proporcionado o acercándose a la oficina de Documentación y Archivo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Pago de USD 1 por concepto del certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz
- Pago de USD 187,20 por concepto del costo del trámite

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial ubicada al lado del Salón de la Ciudad
 En horario de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes

Base Legal

- [Ordenanza que Implementa la Planificación, Regulación y Control Del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el cantón Santa Cruz](#). Art. Artículo 73-74-75 y 76; Del incremento de Cupos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fernando Paredes
Correo Electrónico: fparedes@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 0967979594

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0